

SOLICITUD CUOTA REDUCIDA

Nº COLEGIADO:

DATOS PERSONALES

NOMBRE

PRIMER APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

NIF

DECLARO SOLEMNEMENTE que, de conformidad con el Art. 76 del Reglamento de Régimen Interior **(Táchese la situación que proceda)**

De conformidad con el Art. 77 del Reglamento de Régimen Interior del COPAC, apporto **necesariamente** la siguiente documentación, según el supuesto:

CASO A:

No ejerzo la profesión de Piloto Comercial en actividad aeronáutica alguna.

- Documentación acreditativa de situación como no ejerciente o ejerciente en otro ámbito distinto al de piloto.

IMPORTANTE: Se entenderá por actividad profesional de PILOTO cualquier actividad aeronáutica que desarrolle una persona como consecuencia de su Licencia de Piloto o habilitación de tipo o clase.

CASO B:

Ejerzo la profesión de Piloto, pero mis ingresos económicos por tal actividad no superan el doble del Salario Mínimo Interprofesional vigente.

(Publicado por el Gobierno para el periodo semestral para el que se solicita el beneficio de la reducción de cuota ordinaria general.)

- 3 últimas nóminas (En caso de ser trabajador por cuenta ajena).
- Declaración del IVA del último trimestre (En caso de ser trabajador por cuenta propia).

Me comprometo a renovar la solicitud de cuota reducida durante el mes de enero de cada año mediante la presentación en el Colegio de una nueva solicitud, junto con la documentación anteriormente reseñada actualizada si fuera necesaria, así como informar de cualquier cambio de situación en caso de volver a ejercer la profesión de piloto comercial.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (en adelante, COPAC) le informa que los datos facilitados por Vd., en el momento de la presentación de la presente solicitud, serán incorporados en nuestros ficheros, debidamente inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos y serán objeto de tratamiento, automatizado o no, con la finalidad de gestión administrativa y contable del COPAC.

Será obligatoria la cumplimentación de todos los campos estipulados en el formulario, así como la remisión de la documentación solicitada. La no cumplimentación de los datos o no remisión de la documentación solicitada implicará la denegación de la misma y conllevará la aplicación automática de la CUOTA ORDINARIA GENERAL, en virtud del artículo 80 del RRI COPAC.

Con el fin de mantener sus datos permanentemente actualizados, en caso que se produzca en un futuro alguna modificación de los mismos, deberá notificarlo debidamente al COPAC por escrito.

Asimismo le indicamos que Vd. puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a los datos referentes a su persona, incluidos en nuestra base de datos, dirigiendo solicitud firmada y por escrito ante el Responsable del fichero del Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial en la siguiente dirección: C/ Vicente Gaceo, 21.28029 Madrid, adjuntando copia de DNI por las dos caras y domicilio a efectos de notificación.

NOTA: La Junta de Gobierno examinará la presente solicitud en su próxima reunión ordinaria, estimando o desestimando la misma. La resolución será notificada al interesado, surtiendo los efectos legales oportunos a partir de entonces.

D./D^a.

Fecha y firma: